



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
01/04/2024



**Gabinete
de Comunicación**

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "PLAN DE OBRAS"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, modificado por Decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida el "PLAN DE OBRAS".

El Plan de Obras y Servicios (POS) de la Diputación Provincial de Huesca constituye la mayor inversión directa de la institución en infraestructuras y equipamientos en todos los municipios de la provincia de Huesca. Son en total 201 ayuntamientos, ya que se exceptúa Huesca capital. La dotación del POS supera los 17,8 millones de euros para 2024. Se trata de inversiones de interés para todos los vecinos de los distintos pueblos de la provincia.

Para que, en cada uno de los 201 municipios, conozcan las actuaciones que se van a realizar, por su propia elección, desde el departamento de comunicación apostamos por una difusión provincial y comarcalizada que detalle las inversiones. Así se propone a medios en papel provinciales y de ámbito comarcal y medios digitales (también de ámbito provincial y comarcal) realizar unos reportajes explicando el Plan de Obras y donde además se publicará el listado de las obras a realizar en cada municipio (en los provinciales las actuaciones en los 201 municipios y en los de ámbito comarcal los de las poblaciones de cada comarca).

La campaña se desarrollará desde el 27 de marzo hasta el 15 de abril. Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación están fijados por los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

MEDIOS PAPEL		
Diario del Alto Aragón	Reportaje 4 páginas	2.928,20 €
El Cruzado Aragonés	Reportaje 2 páginas	1.064,80 €
Huesca Akí	Reportaje 2 páginas	600,00 €
Alegría	Reportaje 2 páginas	726,00 €
Somos Litera	Reportaje 2 páginas	726,00 €
Ronda Somontano	Reportaje 2 páginas	726,00 €
El Pirineo Aragonés	Reportaje 2 páginas	1.021,24 €
Talento	Reportaje 5 páginas	1.089,00 €
La Clamor	Reportaje 2 páginas	532,40 €
TOTAL PAPEL		9.413,64 €



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
01/04/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
01/04/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AJE3 QDKM KPAW D4UL

Informe Campaña Plan de Obras - SEFYCU 4902128

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
01/04/2024



**Gabinete
de Comunicación**



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
01/04/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
01/04/2024

MEDIOS DIGITALES

www.diariodelaltoaragon.es	Información patrocinada	1.028,50 €
www.eldiariodehuesca.com	Información patrocinada	937,75 €
www.radiohuesca.com	Información patrocinada	878,00 €
www.cincamedionoticias.com	Información patrocinada	400,00 €
www.desdemonegros.com	Información patrocinada	400,00 €
www.diariodelcampo.es	Información patrocinada	550,00 €
www.jacetaniaexpress.com	Información patrocinada	550,00 €
www.noticiasenlacontienda.com	Información patrocinada	300,00 €
www.pirineos.es	Información patrocinada	400,00 €
www.rondasomontano.com	Información patrocinada	400,00 €
www.diaribajocinca.com	Información patrocinada	350,00 €
www.sobrarbedigital.com	Información patrocinada	300,00 €
https://hoyaragon.es/huesca/	Información patrocinada	600,00 €
TOTAL DIGITAL		7.094,25 €

La inversión de la campaña será de **16.507,89 € (IVA incluido)** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

Publicidad. Obras Públicas y Patrimonio 13 / 4500 / 22602

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón" cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AJE3 QDKM KPAW D4UL

Informe Campaña Plan de Obras - SEFYCU 4902128

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
01/04/2024



Gabinete
de Comunicación

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 27 de marzo al 15 de abril de 2024.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informa jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 21 de febrero de 2024, así como el informa de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 27 de febrero de 2024.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña "PLAN DE OBRAS" en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2024, por importe total de 16.586,29 € **(IVA incluido)**

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativa de Administración y Protocolo
M.ª José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Celsa Rufas Acín

El Presidente
D. Isaac Claver Orgigosa



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
01/04/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Orgigosa
01/04/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AJE3 QDKM KPAW D4UL

Informe Campaña Plan de Obras - SEFYCU 4902128

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3